



EXTRACTO

**DE LA RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN DEL ACTO SOCIETARIO DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA YELTSING S.A.**

Se pone en conocimiento del público, que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante **Resolución No. SCVS-IRM-201800006994** de 08 AGO 2018, en atención a lo dispuesto en el literal f) del artículo 438 y tercer inciso del artículo 440 de la Ley de Compañías, ordenó la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Machala, de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía YELTSING S.A., otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, en agosto 04 de 2017, la misma que fue inscrita en el antes citado Registro, en febrero 22 de 2018, con el N° 72 y Repertorio N° 4726.

Guayaquil, a 08 AGO 2018

**AB. SUAD MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Exp. 127170
BMMS